

Ciudad su fha en Madrid en treinta del mes de
proximo pasado en que no vino a esta
Ciudad queda en ablar al Sr fiscal el Practico
que antes oficio combuyan para el logro
de las Exenciones que esta Ciudad tiene por
dientes, y que considerando la Cortedad
de medios de esta Ciudad para mantener
su propia Defensia para su Representa-
cion, y Crecidos empeños con otros gastos
que se fiere, le pareciendo a su Ex^a manifi-
estar a esta Ciudad si le combendra en avernar
por uno de heredad sus tierras del
Vinculo que combiniendo quello se ofiere
en Ex^a a soliviar la facultad que se re-
siste, pidiendo a si mismo, se le remita
Copia del Sr Decreto de S. M. en que se apru-
bo de la Real Jurisdiccion de esta Ciudad al Sr
Dn Manuel de Vargas; Y entendido todo
por esta Ciudad, acuerda se responda a su
Ex^a dandole las exenciones por lo que se me-
texas en el Libro de esta Ciudad, y que respec-
to de avernar señalado de orden de S. M.
para de esa serrada para gastos de Regas
y Cavallos el Veatengo de escobadura
el forquy no quedandole a estos Reg^{os}
para el Pasto de sus ganados y Uñas
si solo de Veatengo al Dicon, con otros
muchos Incombenientes, que podra
hazer presentes a su Ex^a no quedara
Ciudad concurra a la Enavencacion que
exigese, y que se le remita, la Copia de
Real Decreto que su Ex^a pide, y para
escribir esta Carta nombra por
Comisarios a los Sr^{es} Pedro Juan de
Sotomayor y don Luis Salazar

